

Pavimenta Samuel el camino a 2024

DANIEL REYES Y MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Aunque públicamente dice que definirá su posible candidatura presidencial a principios de noviembre, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, ya pavimenta el camino con un juicio que busca prevenir que las mayorías del PRI y del PAN en el Congreso local le nieguen la licencia para separarse del cargo para participar en los comicios de 2024.

Además, García pretende evitar que priistas y panistas definan un mandatario interino que no sea cercano a él y también que puedan evitar su reincorporación al cargo.

El emecista promovió el fin de semana un Juicio de Protección de Derechos Político-Electorales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, que fue turnado como el expediente SUP-JDC-00457/2023 a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

“El actor (García) refiere que presenta juicio ante la urgencia, la inescindible y consecuente tutela de derechos, al ser la única instancia judicial para conocer de temas vinculados a la elección de Presidente”, indica la síntesis del juicio publicada en el sitio del Tribunal.

El Gobernador, detalla el texto, solicita el pronunciamiento del organismo “respecto de la concesión de la licencia (revisar si es válido el otorgamiento), el tipo de licencia (temporal), y los efectos inherentes de la misma (a partir de cuándo, que se

respeten las condiciones inherentes a la misma, como que no pueden nombrar a otro Gobernador como si él hubiera renunciado, y el derecho a su posible reincorporación)”.

En medio de un inédito conflicto político, el PRI y el PAN ya adelantaron que le negarán una licencia temporal al cargo, que se espera se solicite por seis meses, y le exigen al Gobernador que renuncie al cargo.

Asimismo, señalaron que ejercerán su facultad de definir al Gobernador interino, designación prevista en el artículo 122 de la Constitución estatal, que no se contempla que deba ser un colaborador de García o militante de su partido (MC).

La Constitución federal establece que García debe separarse de la gubernatura seis meses antes de la elección, por lo que tiene hasta el 2 de diciembre, pues los comicios son el 2 de junio de 2024.

Especialistas en Derecho Constitucional consideraron ayer que el Gobernador puede aspirar a una licencia y que el Tribunal le daría la razón, especialmente porque Soto Fregoso es considerada del bloque de magistrados que ha favorecido con sus decisiones a Morena y al Presidente Andrés Manuel López Obrador, del que García es cercano.

Sin embargo, coincidieron, el Tribunal Electoral no puede decidir al Gobernador interino.

“(García) pretende evadir el orden constitucional establecido”, dijo una de las fuentes. “(Nombrar un interino) es una atribución que le pertenece exclusivamente al Congreso (de Nuevo León)”.

Uno de los expertos consideró que el Gobernador podría intentar que un juez federal –probablemente de Tamaulipas, donde ha sido favorecido– le otorgue una suspensión de amparo para que el interino sea el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro, con la argumentación de que es el encargado de cubrir sus ausencias menores a 30 días.





El Gobernador nuevoleonés Samuel García (centro) recibe su pastel en el festejo por la reforma a la Constitución estatal.

